

# INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Abril de 2005

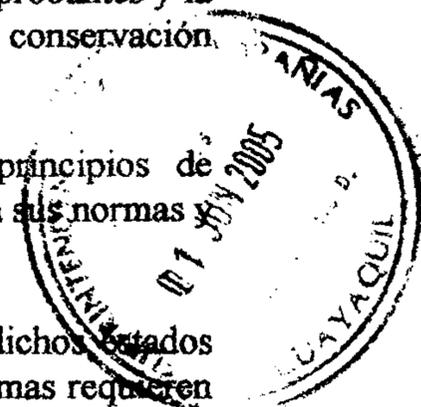
Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.**

**Ciudad**

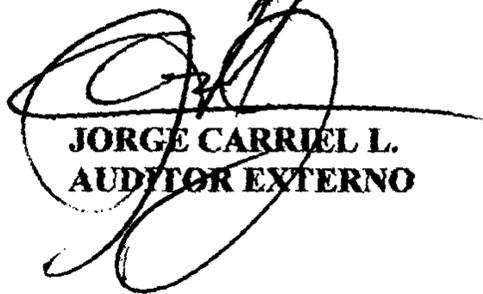
1. He procedido a examinar los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) de **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2004, es necesario aclarar que los resultados de estos documentos son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los Estados Financieros.
2. El análisis efectuado de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Por lo que esto fue hecho mediante una planeación y ejecución de una revisión analítica que tenga como objetivo una seguridad razonable y de esta forma determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La evaluación incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y de otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. El examen también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. La supervisión efectuada establece bases razonables en mi opinión.
3. Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he realizado, para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, como también los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, cumpliendo con toda sus normas y preceptos.
5. Además, mi examen se efectuó con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros, siguiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una evaluación sea diseñada y realizada para determinar con certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basándose en pruebas con evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de



aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para determinar con certeza si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas significativas, para ello efectuó pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones.

6. En mi opinión los estados financieros antes mencionados y presentados razonablemente con todos sus aspectos importantes la situación financiera de **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.**, al 31 de diciembre del 2004, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. De igual forma, el resultado de mi evaluación no reveló situación en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.** como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2004.

Muy Atentamente,

  
**JORGE CARRIEL L.**  
**AUDITOR EXTERNO**

